

Guayaquil, 20 de marzo de 2018

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TAXIS CONVENCIONALES CITYAURORA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Los administradores de la Compañía TAXIS CONVENCIONALES CITYAURORA S.A. han acatado todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la elaboración de Balance General, Estado de Resultados y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

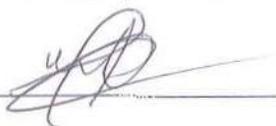
La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

La compañía implemento las NIIF y los Estados Financieros fueron presentados bajo las NIIF para pymes.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



COMISARIO